

## CONSIDERANDO

*Que la agricultura y la ganadería constituyen las verdaderas actividades creadoras de fuentes de trabajo y de recursos permanentes para la economía nacional;*

*Que el señor ingeniero **ASKLEY RAMÓN DELGADO FLOR**, destacado agricultor manabita y Presidente de la Asociación de Exportadores de Cacao, ha contribuido con su permanente y esforzada actividad al desarrollo y progreso del sector productivo, creando fuentes de trabajo y modernas técnicas dentro de la actividad cacaotera;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo permanente de sus mejores ciudadanos; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.*

## ACUERDA

*Felicitar al señor ingeniero **ASKLEY RAMÓN DELGADO FLOR**, dinámico directivo y agricultor de la provincia de Manabí, por su valiosa contribución a la agricultura del país.*

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **ASKLEY RAMÓN DELGADO FLOR** con la Medalla al Mérito Laboral "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE

  
**DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA**  
SECRETARIO GENERAL (E)